

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a cinco de julio de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde, Doña María Jesús López Moreno, por ausencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros y Don Antonio Montiel Ríos, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritas; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por la Sra. Presidenta, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON EL ADELANTO DE LA APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL. GEN-SECR/2022/49

Hace uso de la palabra el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, solicitando que se deje sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta de dejar el punto sobre la mesa, es aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (17 votos).

(2º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA DE AGUAS DE CIEZA CONVOCADO EN 2021. GEN-SECR/2022/49

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022.

“Aguas de Cieza S.A., es una sociedad de economía mixta participada en un 51%

de su accionariado por el Ayuntamiento de Cieza, y en un 49% por la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A.

El 26 de octubre del año 2021 se inicio por la mercantil un Proceso Selectivo para cubrir una vacante de carácter indefinido en Aguas de Cieza (Referencia 14-O-2021).

Las propias Bases Específicas por las que se ha regido el proceso ya tenían errores, siendo ese extremo el comienzo de una serie de fallos encadenados que, pese a ser denunciados por este grupo municipal y por los propios trabajadores, ni se han subsanado ni se han dado ningún tipo de explicaciones al respecto.

Finalmente, y tras un proceso absolutamente irregular, se ha procedido a cubrir la vacante. Este Gobierno ha hecho caso omiso de las denuncias públicas formuladas, no sólo por los grupos políticos de este ayuntamiento, sino –lo que es más importante- por los propios trabajadores, que ven cómo un proceso llevado a cabo sin transparencia y con multitud de fallos, les perjudica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza presenta con carácter urgente, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que por el Alcalde y el concejal delegado de personal de este ayuntamiento se den explicaciones sobre el proceso selectivo reseñado, y que se nos informe de las denuncias y quejas presentadas por los trabadores.

2. Que las solicitudes efectuadas por los grupos políticos se eleven al órgano de Gobierno de Aguas de Cieza, S.A., presidido por el alcalde Pascual Lucas.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, cita un artículo de un periódico regional. Dice que el Sr. Alcalde debe dar explicaciones respecto al proceso de selección de personal, según comentan los trabajadores en ese artículo de prensa. Continúa leyendo el artículo del periódico.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que no entiende muy bien qué es lo que pretende esta propuesta. Hace referencia a la exposición de motivos de la misma, que dice: “El 26 de octubre del año 2021 se inicio por la mercantil un proceso selectivo...” Si inició el proceso la

mercantil, ¿qué hacemos aquí con esto?, se pregunta el concejal. Si el proceso lo ha iniciado Aguas de Cieza, no significa que el Ayuntamiento de Cieza ni ninguno de sus departamentos municipales, tenga que ver con ello. También manifiesta que no es cierto que no se hayan dado explicaciones. En todos los Consejos de Administración de Aguas de Cieza se han dado explicaciones, así como en ruegos y preguntas en los plenos. También el gerente de la empresa ha dado explicaciones ante los medios de comunicación. Y en cuanto al punto 2 de la propuesta, se pregunta el Sr. Martínez-Real, qué solicitudes y además les recuerda que todos tienen representación en el Consejo de Administración excepto Vox, y pueden llevar lo que quieran al mismo.

Replica el Sr. Egea Ballesteros que los ciezanos deben saber qué pasa. El Ayuntamiento tiene el 51% de las acciones y por eso debe dar explicaciones. No se han reunido con los trabajadores y piden explicaciones al Alcalde.

Señala el Sr. Martínez-Real Cáceres que los aspirantes que podrían verse perjudicados no han recurrido y, sin embargo, recurren los trabajadores. Por tanto pide al Sr. Egea que busque la respuesta por ahí.

Añade que sí se le han dado explicaciones a los trabajadores, y pone como ejemplo la reunión que hubo en la Sala Manuela Burló del teatro Capitol a la que asistieron la mayoría de estos.

El Sr. Egea Ballesteros insiste en que si se hubieran dado explicaciones las protestas de los trabajadores no seguirían. O quizás se deba a que las explicaciones no convencen a los trabajadores.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra de la Sr. Presidenta (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (7 votos); los votos a favor de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto); y los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda desestimarla.

A continuación, en explicación de voto, toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que su grupo considera que sí han dado explicaciones, otra cosa es que las mismas no les hayan gustado.

Recuerda que desde que gobiernan se hacen procesos selectivos en Aguas de Cieza, y todo el mundo sabe cómo se contrataba anteriormente en esa empresa.

(3º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LA LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS (SOLARES). GEN-SECR/2022/49

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022.

“Es evidente que la gran mayoría de terrenos urbanos no cumplen con los parámetros de limpieza contempladas en la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria. Es por ello que no podemos admitir la insalubridad con respecto a estos terrenos urbanos, que en numerosas ocasiones, provocan serios problemas de seguridad por causas de combustión, agravando los incendios; o cuestiones sanitarios tras la proliferación de diversas plagas (Ej. roedores, garrapatas, insectos y reptiles), o la acumulación de basuras o maleza.

El Grupo municipal de Ciudadanos, considera necesario elaborar un plan de choque contra estos focos nocivos, teniendo especial consideración durante esta época del año, que es especialmente calurosa, y por lo tanto agravante de la insalubridad; comenzando por la elaboración de un censo actualizado que nos proporcione los datos concretos de aquellos terrenos urbanos que se encuentren en estado de insalubridad en todo nuestro entorno urbano, para poder realizar las actuaciones pertinentes de forma priorizada.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- De detectarse indicios de insalubridad en terrenos urbanos de titularidad privada la concejalía competente actuará de forma inmediata:

Notificando a los propietarios los problemas detectados, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estableciendo para ello el mínimo plazo legal posible de subsanación y de nueva inspección por parte de los servicios municipales, advirtiéndolo de la posibilidad de ejecución subsidiaria.

De no cumplir el o los propietarios con la subsanación en el plazo determinado, el Ayuntamiento de Cieza actuará subsidiariamente de forma ágil, para garantizar la salubridad, limpieza y ornato, al amparo de artículo 102 de la ley 39/2015 y el artículo 110 y 270 de la ley 13/2015 de la CARM.

2º.- De detectarse indicios de insalubridad en terrenos urbanos de titularidad municipal la concejalía competente, realizará inmediatamente las actuaciones que sean necesarias para garantizar un estado de salubridad, limpieza y ornato.

3º.- La concejalía competente dará cuenta a los concejales de las actuaciones realizadas a raíz de la aprobación de los presentes acuerdos, en el plazo de 2 semanas, a no tardar, considerando la urgencia que requiere el asunto.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, lee la propuesta. A continuación, resume una serie de actuaciones que solicitaron a lo largo de estos últimos años en relación de la limpieza de solares, entre otros. Manifiesta que no han obtenido respuesta y por eso traen esta propuesta para que el Ayuntamiento cumpla con la ley.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, critica que se haya tenido que recurrir a un pleno extraordinario para que se limpien los solares, lo que proporciona una idea de la gestión de este equipo de gobierno. Pone algunos ejemplos que han salido en prensa. Apoyan la propuesta del grupo municipal Ciudadanos. Y considera que se corre peligro de incendios en esos solares llenos de matas.

Responde la Sra. Presidenta que espera que no se produzcan incendios porque entonces la situación se complicará por las escasez de bomberos que hay según manifiestan los propios trabajadores. Añade que el procedimiento que se debe hacer, según marca la ley, no es inmediato, tal como les gustaría. Se lleva su tiempo. Seguidamente, informa sobre el proceso que se sigue. Está de acuerdo con la propuesta y la van a apoyar.

La Sra. García Martínez entiende que los procedimientos tengan una duración y agradece el apoyo, pero quiere que se cumpla lo que se acuerde.

Replica el Sr. Martínez Martínez que para que no sea necesaria la actuación de los bomberos lo mejor sería que los solares estuvieran limpios.

Insiste la Sra. Presidenta en la situación precaria de los bomberos y añade que pone a disposición todos los expedientes para que vean en qué situación están.

La Sra. García Martínez agradece de nuevo el apoyo y pide que se agilicen los trámites para la limpieza, bien por los propietarios o por el Ayuntamiento subsidiariamente.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (17 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN CON EL

DISEÑO Y CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS ADJUDICADAS Y NO INICIADAS O COMPROMETIDAS. GEN-SECR/2022/49

Llegados a este punto del orden del día, el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, solicita dejarlo sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta de dejar el punto sobre la mesa, es aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (17 votos).

Siendo las veinte horas y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO